**AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO**

**2018 – 2021.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03 TRES, CELEBRADA POR EL PLENO, EL DÍA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2018 DIECIOCHO.**

----- En la población de Tecolotlán, Jalisco, siendo las **20:05 veinte horas con cinco minutos** del día **viernes 19 diecinueve de octubre del año 2018 dos mil dieciocho**, día señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria número 03 tres**, a la que fueron debidamente convocados por el **C. Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III, se hicieron presentes los integrantes de este cuerpo edilicio: el **C. Lic. Ricardo Ramírez Ruelas,** en su carácter de **Presidente Municipal**, la **C. Mtra. Nora Margarita García Hernández**, en su carácter de **Síndico Municipal** y los **C.C. Regidores,** **L.C.P. Silvia Cecilia Martínez Valdez**, **C.** **Ing. Joaquín Jiménez Pérez, C. M.V.Z. Heriberto Silva Ruelas, C. Verónica Noemí López Ruelas, C. Antonio Naranjo López, C. Lic. Lizeth Guadalupe Santana Vázquez, C. Lic. Lorena Martínez Santillán y C. Víctor Collazo Marín,** todos pertenecientes **al Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco,** y reunidos en el recinto oficial para sesionar, situado en calle Cristóbal de Ovejo N°. 37, planta alta del Palacio Municipal de esta cabecera municipal, da inicio la sesión para lo cual el presidente instruye al servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento para que nombre lista de asistencia. ----------------------

=============== **ORDEN DEL DÍA:** ===============

I.- Lista de asistencia, determinación del quórum legal e instalación legal de la sesión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

II.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.----------------------------------

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria 02 dos, de fecha 12 doce de octubre del año 2018, (se anexó proyecto de acta). -----------------

IV.- Discusión y en su caso aprobación de diversos cambios a la plantilla de personal aprobada en el presupuesto de egresos del año 2018 dos mil dieciocho. -

V.- Discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para la designación de Juez Municipal, (se anexó proyecto de convocatoria).---------------------------------------

VI.- Discusión y en su caso aprobación de la compra de un vehículo nuevo para el área de presidencia.-----------------------------------------------------------------------------------

VII.- Asuntos generales. -----------------------------------------------------------------------------

VIII.- Clausura de la sesión. ------------------------------------------------------------------------

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  **Lista de asistencia, determinación del Quórum legal e instalación legal de la sesión.-** En cumplimiento de este punto, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, por instrucción del Presidente Municipal, tomó lista de asistencia, contando con 10 diez de los 11 once integrantes de este cuerpo edilicio, mismos que ya fueron nombrados en líneas que anteceden, en razón de lo cual  **el Presidente Municipal determina que existe Quórum legal**, por lo que consecuentemente declara legalmente instalada la **sesión ordinaria número 03 tres**, a las **20:06** **veinte horas con seis minutos,** del día viernes 19 diecinueve de octubre, del año 2018 dos mil dieciocho, declarando validos todos los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.-------------------------------------------------------------

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: **Discusión y en su caso aprobación del orden del día.-** Sometido que fue a consideración el orden del día que previamente todos los ediles tuvieron a la vista y no habiendo consideración alguna por parte de los presentes, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento sometió, a votación el punto y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes del Ayuntamiento sesionando en pleno, se aprobó el orden del día para la presente sesión.--------------------------------------------------------**

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria 02 dos, de fecha 12 doce de octubre del año 2018.-** Sometido que fue a consideración de los ediles presentes y no habiendo ninguna consideración, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento sometió a votación el punto y **por UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes del Ayuntamiento sesionando en pleno, se aprobó el acta de la sesión ordinaria 02 dos, de fecha 12 doce de octubre del año 2018.------------------------------------------------------------------------------------------------**

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** .- **Discusión y en su caso aprobación de diversos cambios a la plantilla de personal aprobada en el presupuesto de egresos del año 2018 dos mil dieciocho;** en uso de la voz el Presidente Municipal explica que al conocer la plantilla de personal se encontró con 17 diecisiete casos a los que quiere hacer adecuaciones administrativas y 8 ocho casos de aumento de sueldo, para quedar como se describe en el siguiente cuadro:----------------------------------------------------------------------------------------------------



Una vez expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta su hasta aquí hay alguna consideración por parte de los ediles presentes, y no habiendo consideraciones, sigue diciendo, que el total de estos aumentos seria quincenalmente de $12,600.00 doce mil seiscientos pesos 00/100, que multiplicado por 5 cinco quincenas que le restan al año pasaditos los $60,000.00 sesenta mil pesos, y el aguinaldo de ese aumento serian $4,300.00 cuatro mil trescientos pesos, el gran total de esta modificación serian $65,000.00 sesenta y cinco mil pesos, por los meses que restan, refiriéndose al ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, y explica que la partida 1000 mil tiene presupuestado $35,445,637.00 treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos; y la partida 2190 de herramientas menores tiene presupuestados $500,00.00 quinientos mil pesos, y le falta por gastar $482,663.00 cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y tres pesos, es decir, esta partida tiene clara excedencia para finalizar el año fiscal, y puntualiza la propuesta que hace al presupuesto de egresos 2018: que la partida 1000, de servicio personales, quede con $35, 508,843.10 treinta y cinco millones, quinientos ocho mil, ochocientos cuarenta y tres pesos con diez centavos y que la partida 2910, de herramientas menores, quede con $436,793.10 cuatrocientos treinta y seis mil, setecientos noventa y tres pesos con 10 centavos, es decir, le quito a una que tiene excedente, para poderle aumentar a la otra, solo se estaría modificando estas partidas sin modificar el presupuesto general de 2018, y puntualiza que hace esa propuesta con fundamento en el artículo 221, fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice: si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos municipal resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación de los ingreso adicionales o en su caso la compensación mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en las que habrá de soportarse el nuevo gasto, siempre y cuando no se altere el balance presupuestario.-----------------------------------------------------------------------------------------

Y no habiendo más consideraciones respecto al cuarto punto del orden día, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo somete a votación y **por UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes, se aprueba: los cambios propuestos por el Presidente Municipal respecto a la plantilla de personal aprobada en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, así como los aumentos de sueldos mencionados, lo anterior con efecto retroactivo al 16 dieciséis de octubre de 2018 dos mil dieciocho, así como las modificaciones a la partida 1000 mil y a la partida 2910 dos mil novecientos diez, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho.-----------------------------------------------------------------------------------------------**

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para la designación de Juez Municipal;** en uso de la voz, el Presidente Municipal pregunta si hay alguna consideración o si se le da lectura al proyecto de convocatoria; en uso de la voz la síndico Mtra. Nora Margarita García Hernández pide se le de lectura y el Presidente Municipal lee lo siguiente: ------------------------------------------------------------------------------------------------

El Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en los artículos 55, 56, 57 y demás aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

**CONVOCA**

A los habitantes del municipio de Tecolotlán, Jalisco, que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.-** Podrán participar como candidatos a Juez Municipal, todos aquellos ciudadanos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

I.- Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

II.- Ser nativo del municipio de Tecolotlán, o haber residido en él, durante los últimos 2 dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del estado de Jalisco.

III.- Tener cuando menos 25 veinticinco años cumplidos al día de la designación.

IV.- Tener cuando menos, certificado de educación media superior.

V.- Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad.

VI.- No haber sido sentenciado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

VII.- Presentar en tiempo y forma todo los documentos a que hace referencia la base segunda de la presente convocatoria.

**SEGUNDA.-** Para participar en la presente convocatoria, los aspirantes a Juez Municipal deberán entregar los siguientes documentos en original.

I.- Escrito libre con firma autógrafa donde manifieste su intención de participar y acepte los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la presente convocatoria.

II.- Copia certificada de acta de nacimiento o extracto certificado de la misma.

III.- En su caso, constancia de residencia de cuando menos 2 dos años de haber residido en el municipio de Tecolotlán, Jalisco.

IV.- Copia certificada de cuando menos, certificado de educación media superior.

V.- Constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

VI.- 2 dos cartas de recomendación, expedidas por ciudadanos del municipio de Tecolotlán, Jalisco.

**TERCERA.-** Los aspirantes al cargo de Juez Municipal, deberán entregar los documentos de la base segunda, en la oficina de Oficialía Mayor Administrativa, del gobierno municipal, ubicada en la planta alta de palacio municipal, con domicilio en la calle Cristóbal de Ovejo #37, centro, de la cabecera municipal, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2018.

**CUARTA.-** El Ayuntamiento en pleno, designará, de entre los aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con los requisitos, al ciudadano que ocupará el cargo de Juez Municipal, en la sesión ordinaria de Ayuntamiento que se llevará a cabo el lunes 29 de octubre, en horario por definir.

**QUINTA.-** La presente convocatoria deberá publicarse el día 22 veintidós de octubre de 2018 dos mil dieciocho, en los estrados y en la red social de Facebook del gobierno municipal.

**SEXTA.-** Una vez designado la o el ciudadano, para ocupar el cargo de Juez Municipal, el Presidente Municipal le tomará la protesta de ley.

**ATENTAMENTE**

**TECOLOTLÁN, JALISCO, 22 DE OCTUBRE DE 2018**

**“2018, centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”**

**LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO.**

Una vez leído el proyecto de convocatoria, el Presidente Municipal abunda explicando que los requisitos y documentos son los que la ley dice, refiriéndose a la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, como ha sido cada tres años desde que aparece la figura de Juez Municipal, y abunda que en la siguiente sesión de Ayuntamiento es donde se designará de entre los participantes a quien ocupará el cargo multimencionado.-----------------------------------

Y no habiendo más consideraciones respecto al quinto punto del orden día, y habiéndose corregido un error de escritura que se tenía en el proyecto de convocatoria, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo somete a votación y **por UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes, se aprueba: la convocatoria para la designación de Juez Municipal en los términos que fue leída por el Presidente Municipal. -------------------------------------**

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación de la compra de un vehículo nuevo para el área de presidencia;** en uso de la voz, el Presidente Municipal argumenta que se recibió un parque vehicular en general en muy malas condiciones, algunos por el paso de los años y otros por la falta de mantenimiento, en el caso específico del vehículo de presidencia tiene deficiencias y se envió a la agencia para su revisión, y resulta que trae varias fallas incosteables, es por eso que pido la aprobación de un monto de $400,000.00 cuatrocientos mil pesos 00/100, como límite, de la partida de seguridad pública, para poder cotizar y poder traer propuestas de adquisición de vehículos, argumenta que desde hace 14 catorce años no se ha adquirido un vehículo, refiriéndose al área de presidencia, y considera que por seguridad y por tanto movimiento que se tiene en carretera es necesario comprar un vehículo, una vez explicado lo anterior les comenta que en la siguiente sesión traerá cotizaciones y en esa sesión se aprobaría la compra de ese vehículo, que obviamente no será ostentoso y les pregunta a los ediles presentes si hubiera alguna consideración respecto al tema propuesto.-------------------------------------------

Y no habiendo más consideraciones respecto al sexto punto del orden día, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo somete a votación y **por UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes, se aprueba: hasta un monto de $400,000.00 cuatrocientos mil pesos 00/100, para la compra de un vehículo para el área de presidencia, para que a partir de ahí se pueda cotizar y en la siguiente sesión de Ayuntamiento se apruebe el vehículo que pudiera comprarse. ---------------------------------------------------------------------------------**

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Asuntos generales,** En uso de la voz, el Presidente Municipal, pregunta a los ediles presentes si hubiera algún asunto en este punto.-----------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.-** En uso de la voz, la regidora Lic. Lorena Martínez Santillán, pregunta respecto al ISR impuesto sobre la renta, el Presidente Municipal comenta que tesorería ya está trabajando en eso para tenernos información concreta en la siguiente sesión.---------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.-** En uso de la voz la regidora C. Verónica Noemí López Ruelas pregunta respecto al mantenimiento de la brecha de Ayotitlán a Tamazulita; el Presidente Municipal responde que a partir de la semana en curso dio instrucciones a obras públicas, para que se empezara la rehabilitación de algunos caminos, ya se inició con el de San Rafael-Tamazulita, así como algunas calles de Tamazulita, se está armando una calendarización para todos los caminos hacia localidades, saca cosechas y calles de la cabecera y de algunas comunidades, trabajaremos con un apoyo que nos brindarán para poder traer más maquinaria para esos caminos y respecto al camino Tamazulita-Ayotitlán ya se le dio al tramo que le mencionaba y la siguiente semana ya se pasarían a esa parte que conduce a Ayotitlán, con el apoyo del material que nos da el “Mosco”.-------------------------------------------------------------------------------------------

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Clausura de la sesión.- **No** habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Lic. Ricardo Ramírez Ruelas,** procede a la clausura de la **Sesión Ordinaria número 03 tres, siendo las 20:59 veinte horas con cincuenta y nueve minutos, del día viernes 19 diecinueve del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho**; levantándose para constancia la presente acta y firmando quienes en ella intervinieron; autorizando y dando fe, el servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, C. Lic. Francisco Javier Brambila González.---------------------------------------------------

------------------------------ Doy fe.------------------------------

**C. LIC. RICARDO RAMIREZ RUELAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. LIC. SILVIA CECILIA MARTÍNEZ VALDÉZ**

**REGIDORA.**

**C. ING. JOAQUÍN JIMÉNEZ PÉREZ**

**REGIDOR**

**C. MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ**

**SINDICO**

**C. M.V.Z. HERIBERTO SILVA RUELAS**

**REGIDOR**

**C. VERÓNICA NOEMÍ LOPEZ RUELAS**

**REGIDORA**

**C. ANTONIO NARANJO LÓPEZ**

**REGIDOR**

**C. LIC. LIZETH GUADALUPE SANTANA VÁZQUEZ**

**REGIDORA**

**C. LIC. LORENA MARTÍNEZ SANTILLÁN**

**REGIDORA**

**C. VÍCTOR COLLAZO MARÍN**

**REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO JAVIER BRAMBILA GONZÁLEZ**

**Servidor Público Encargado de la**

**Secretaría del Ayuntamiento**